



DECRETO N° 23.214

ARICA, 30 de Diciembre del 2015.

VISTOS:

- a) Sesión Ordinaria N° 36, de fecha 16 de Diciembre del 2015, Acuerdo N° 503, Certificado N° 07
- b) Sesión Extraordinaria N° 09, de fecha 28 de Diciembre del 2015, Acuerdo N° 531, Certificado 08
- c) D.A. N° 9074, de fecha 06 de Diciembre del 2012, nombramiento Alcalde
- d) D.A. N° 27958, de fecha 30 de Noviembre del 2015, nombramiento Director DAEM
- e) D.A. N° 21216, de fecha 01 de Diciembre del 2015, delega atribuciones al Director DAEM
- f) D.A. N° 20208, de fecha 29 de Diciembre del 2014, que aprueba presupuesto DAEM año 2015
- g) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE, la Modificación Presupuestaria del Departamento de Administración Municipal de Educación, según certificado N° 07 y 08 /2015, presentado por el Jefe de Finanzas(s) DAEM, correspondiente a Reconocimientos de Mayores Ingresos por diversos conceptos, Traspasos Presupuestarios y a traspasos entre cuentas de gastos por concepto de Devolución Fondos Fines Educativos año 2011 y 2012 de la Dirección de Administración y Educación Municipal para este Año 2015 :

CERTIFICADO N° 07:

ACUERDO N° 503/2015

- I- **Reconocimiento de Mayores Ingresos por concepto de Incremento JUNJI 2015 (5 %) , el cual es aplicado al Presupuesto de Gasto en el Ítem 21.03: Otras Remuneraciones, según como indica:**

INGRESOS

<u>SUB ITEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>SUB ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>AUMENTA</u>	<u>AUMENTA</u>
05			C x C Transferencias Corrientes		
	03		De Otras Entidades Públicas	35.000.000.-	

GASTOS

21			C x P Gastos en Personal		
	03		Otras Remuneraciones		35.000.000.-

- II- **Reconocimiento de Mayores Ingresos por concepto de Ingresos Financieros por Donaciones al Liceo A-1 Octavio Palma Pérez, aplicado al Presupuesto de Gastos en el Ítem 22.04: Materiales de Uso o Consumo, según como indica:**

INGRESOS

<u>SUB ITEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>SUB ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>AUMENTA</u>	<u>AUMENTA</u>
05			C x C Transferencias Corrientes		
	01		Del Sector Privado	1.700.678.-	

GASTOS

22			C x P Bienes y Servicios de Consumo		
	04		Materiales de Uso o Consumo		1.700.678.-



III Reconocimiento de Mayores Ingresos por concepto de Ingresos Financieros Realizados y Proyectados por conceptos de: Aguinaldos, Bono Especial del Gobierno, Bono de Escolaridad y Bono de Vacaciones, aplicados al Presupuesto de Gastos en el Sub Título 21: Gasto en Personal a los Ítems Presupuestarios: 21.01: Personal de Planta, 21.02: Personal a Contrata y 21.03: Otras Remuneraciones, según como indica:

INGRESOS

<u>SUB ÍTEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>SUB ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>AUMENTA</u>	<u>AUMENTA</u>
05			C x C Transferencias Corrientes		
03			De Otras Entidades Públicas	1.540.000.000.-	

GASTOS

21			C x P Gasto en Personal		
01			Personal de Planta		290.000.000.-
02			Personal a Contrata		380.000.000.-
03			Otras Remuneraciones		870.000.000.-

IV Reconocimiento de Mayores Ingresos por concepto de Aporte IMA al DAEM, aplicado al Presupuesto de Gastos del Daem, al Ítem: 22.04: Materiales de Uso o Consumo, según como indica:

INGRESOS

<u>SUB ÍTEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>SUB ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>AUMENTA</u>	<u>AUMENTA</u>
05			C x C Transferencias Corrientes		
03			De Otras Entidades Públicas	1.500.000.-	

GASTOS

22			C x P Bienes y Servicios de Consumo		
04			Materiales de Uso o Consumo	1.500.000.-	

V Traspaso Presupuestario SEP 2015, entre Ítems, desde los Items: 22.02, 22.03 y 22.11 a los Items: 24.01: Al Sector Privado y al Ítem: 22.01: Alimentos y Bebidas , según como indica:

GASTOS

<u>SUB ÍTEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>SUB ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>AUMENTA</u>	<u>DISMINUYE</u>
24			C x P Transferencias Corrientes		
01			Al Sector Privado	30.000.000.-	
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo		
01			Alimentos y Bebidas	130.000.000.-	

GASTOS

22			C x P Bienes y Servicios de Consumo		
02			Textiles, Vestuario y Calzado		40.000.000
03			Combustible y Lubricantes		60.000.000
11			Servicio Técnico y Profesionales		60.000.000.-



CERTIFICADO N° 08:

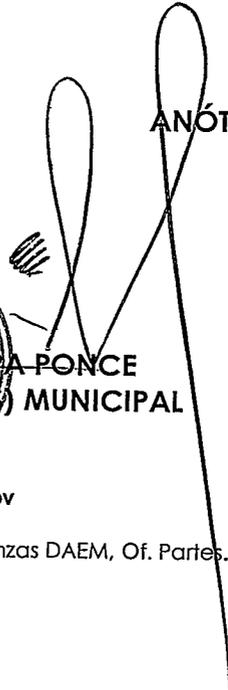
VI Traspaso entre Ítems Presupuestarios desde el Sub Título: 22.11: Servicios Técnicos y Profesionales al Sub Título 26.01: Devoluciones, según como indica:

GASTOS

<u>SUB ITEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>SUB ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>AUMENTA</u>	<u>DISMINUYE</u>
26	01		C x P Otros Gastos Corrientes Devoluciones	66.581.098.-	
22	11		C x P Bienes y Servicios de Consumo Servicios Técnicos y Profesionales		66.581.098.-

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas del DAEM, Contraloría Municipal, Secretaría Municipal y la Dirección del Departamento Administración Educación Municipal para los fines administrativos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO(S) MUNICIPAL



SAVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/ATF/LCP/DMN/EPV/epv
DISTRIBUCION:

Dirección de Control, Finanzas DAEM, Of. Partes.